



ALTESA

CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Av. Roosevelt N° 5834 - San Antonio - Miraflores

Telfs. 241-6314 / 446-3813

Email: acg@altesa.com.pe

Lima, 27 de noviembre de 2024

Señores:

OHLA – ANIN

Presente. -

Atención: **Sr. Alfredo Merino (OHLA)**
Sr. Roberto García (ANIN)

Referencia: **Proceso de Licitación De Contratación Del Servicio De Habilitación De Accesos, Plataformas Y Movimiento De Tierras III-2 (Diques Paquete 4 - Parte Alta) - Cuenca Cañete.**

Por medio de la presente, remitimos nuestra respuesta a la solicitud de requerimiento de información enviada mediante plataforma Tenderbill el día 25/11/2024 a las 20:00 horas.

Sobre la cual queremos aclarar lo siguiente: El día 22 de noviembre a las 19:30 hrs. recibimos una comunicación telefónica de la Srta. Karen Mejia solicitándonos que remitamos el anexo 10 que fue enviado al correo Imesias@altesa.com.pe, atendimos la llamada y se informó que el día lunes 25 se conversaría con gerencia y daríamos una respuesta a su solicitud. El día lunes 25 dimos respuesta a la solicitud del envío de información de los documentos de homologación de proveedores, contestamos por Tenderbill y al correo enviado. En el cual manifestamos lo siguiente:

El anexo 10: documentos de homologación de proveedor que es parte integrante del TDR del proceso de licitación en el cual venimos participando, expresa que deberán remitirse posterior a la comunicación de la carta de adjudicación al postor ganador. Por lo tanto, nosotros no hemos recibido ninguna comunicación por parte de OHLA ni del ANIN, habiendo transcurrido 191 días desde el calendario propuesto en el tdr y 85 días de la última actualización de este. Procedemos a citar lo expresado en el TDR del proceso de licitación página 128 del TDR ítem 28.

24. ADJUDICACIÓN DEL SUBCONTRATO

Una vez realizada la negociación y evaluación de las propuestas, se comunicará al Postor ganador mediante el envío de una Carta de Adjudicación, la cual deberá firmar y remitir al día siguiente, en señal de conformidad.

El primer día, luego de la adjudicación, el Postor ganador remitirá los documentos de homologación de Proveedor (Anexo 10) firmados.

El Postor tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para la presentación de la Carta Fianza por cumplimiento, desde la firma del Subcontrato.

Sin embargo, pese a nuestra comunicación y posición de ALTESA CONTRATISTAS GENERALES S.A., El día 25 de noviembre a las 19:30 horas recibimos una llamada de la Srta. Karen Mejia comunicándonos que nos estaban enviando una carta formal con el requerimiento del



ALTESA

CONTRATISTAS GENERALES S.A.

Av. Roosevelt N° 5834 - San Antonio - Miraflores

Telfs. 241-6314 / 446-3813

Email: acg@altesa.com.pe

envió de los documentos de homologación de proveedores, esta vez ya no por correo sino a la plataforma Tenderbill que es el medio formal de comunicación.

Esta comunicación enviada por Tenderbill firmada por el Sr. Alfredo Merino concluye lo siguiente:

1. "Sobre el particular, como es de su conocimiento, la suscripción de los mismos es un requisito indispensable para que el proceso de licitación continúe de manera regular y concluya con la adjudicación del mismo".
2. "Es en ese sentido que se requiere que su representada remita, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, los documentos adjuntos debidamente llenados y firmados. Caso contrario, se deja constancia de que la omisión a nuestro requerimiento impedirá que su representada continúe en el proceso de licitación de la referencia."

Sobre lo resaltado queremos aclarar lo solicitado, nosotros no tenemos ningún inconveniente en la entrega oportuna de documentos, pero hasta la fecha no tenemos ningún resultado del proceso de licitación de MT3-2 parte alta y/o mencionarnos si ya enviaron algún tipo de comunicación sobre el resultado. Por lo tanto, si nos regimos según lo indicado en TDR entendemos que requieren homologar al postor adjudicado, aun no se haya emitido la carta de adjudicación como lo indica el proceso de licitación.

Cabe aclarar, nosotros somos una empresa peruana con mas de 40 años en el mercado, habilitados y libres para contratar con el estado como consta en el registro de proveedores del estado – OSCE desde 1985. Siempre hemos participado en licitaciones publicas y privadas y nos regimos a las bases del proceso o TDRS.

Este requerimiento de información enviada por Tenderbill donde concluye lo detallado líneas arriba es **CONDICIONANTE Y REITERATIVA** en nuestra participación como postores habiendo ya manifestado una posición en un proceso de licitación pública como esta y no se está cumpliendo lo que dice en el TDR. ALTESA CONTRATISTAS GENERALES S.A., como ACTO DE BUENA FÉ ENVIARÁ los documentos de homologación de proveedores ANEXO 10 que incluye los 06 anexos según lo requerido.

Atentamente,

ALTESA
CONTRATISTAS GENERALES S.A.

ALEJANDRO TELLO PALACIOS
Gerente General